



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A MILANESE NOVOA PAULA ISABEL PROFESIONAL GRADO 7, EMS

DECRETO Nº 1211

CHILLAN VIEJO, 1 6 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL **15** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **30** días de feriado legal.

La solicitud presentada por doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a Doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, PROFESIONAL grado 7, EMS, desde el día 16/02/2012 al 17/02/2012, correspondiendo los 2 días al año 2011, quedándole un saldo disponible de 28 días, correspondiendo 13 días al año 2011 y 15 días al año 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.